

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILICITO N° 050/2025

REF.: PRODUCTO ILÍCITO “STARSCENT STAR SHINE POUR FEMME EAU DE PARFUM” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO)

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas a una empresa ilegal en el departamento de Cochabamba, identificó la comercialización ilícita del producto **STARSCENT STAR SHINE POUR FEMME EAU DE PARFUM sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)**, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

| CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| Nombre Comercial del Producto: | STARSCENT STAR SHINE POUR FEMME EAU DE PARFUM | Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia): | No refiere |
| Presentación: | Frasco 100 ml | Laboratorio Fabricante: | ASTEN BUGLE INTERNATIONAL |
| Número de Lote: | No refiere | País de Origen: | U.A.E. |
| Fecha de Vencimiento: | No refiere | | |

Tabla II.

“STARSCENT STAR SHINE POUR FEMME EAU DE PARFUM” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA

V°B°A
TEC. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD
F. J. Tatiana
Pillco N.

V°B°A
JEFE DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL S.I.
Dra. Janueta Sánchez C.

LABI
POR:
DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL
Dra. Sandra C. Velasco González

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 050/2025

Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito “STARSCENT STAR SHINE POUR FEMME EAU DE PARFUM” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO, FALSIFICACIÓN
Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 03 de febrero de 2025


D^{ca.} Patricia Elsa James Panto
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

Adjunto: Ninguno
Usuario: SCVG
C.c. Arch. DVC

